

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.07 PARA CUBRIR UN PUESTO DE  
TRABAJO DE SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 2 de octubre de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas provisionalmente y excluidas del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones. Las personas candidatas que hayan sido admitidas provisionalmente dispondrán del mismo plazo para subsanar lo indicado en el anexo respecto de su solicitud.

Tanto las alegaciones que se formulen como la documentación que se aporte para subsanar deberán presentarse mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@fundacionsepi.es](mailto:rrhh@fundacionsepi.es), indicando en el asunto su número de candidatura.

La falta de presentación de la documentación objeto de subsanación podrá comportar bien la no valoración del criterio del que se trate o, en su caso, la exclusión del proceso de selección

## A N E X O

### **CANDIDATURAS ADMITIDAS**

Nº DE CANDIDATURA
P2024.07.SE.03
P2024.07.SE.07
P2024.07.SE.08
P2024.07.SE.09
P2024.07.SE.13
P2024.07.SE.15
P2024.07.SE.21

### **CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE**

Nº DE CANDIDATURA	
P2024.07.SE.02	Se requiere acreditación de las funciones específicas del puesto de trabajo ocupado en el periodo Sep. 2017 - Actualidad.
P2024.07.SE04	Se requiere acreditación de las funciones específicas de los puestos de trabajo ocupados en los periodos Mayo 2022 - Mar. 2023 y Oct. 2023 - Actualidad.
P2024.07.SE.05	Se requiere acreditación de las funciones específicas de los puestos de trabajo ocupados en los periodos Abr. 2018 - Jun. 2021, Jul. 2021 - Nov. 2021 y Nov. 2021 -Actualidad.
P2024.07.SE16	Se requiere acreditación de las funciones específicas del puesto de trabajo ocupado en el periodo Nov. 2021 - Actualidad.
P2024.07.SE.18	Se requiere acreditación de las funciones específicas del puesto de trabajo ocupado desde diciembre de 2022.

**CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

Nº DE CANDIDATURA
P2024.07.SE.01 (B)
P2024.07.SE.06 (B)
P2024.07.SE.10 (A) (B)
P2024.07.SE.11 (B)
P2024.07.SE.12 (B)
P2024.07.SE.14 (B)
P2024.07.SE.17 (B)
P2024.07.SE.19 (B)
P2024.07.SE.20 (B)
P2024.07.SE.22 (B)
P2024.07.SE.23 (B)

- (A) La candidatura no aporta documento acreditativo de estar en posesión de la **titulación de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior**, oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, siendo este requisito excluyente.
- (B) No se acredita **experiencia profesional de al menos 3 años, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de la convocatoria**, desarrollada en funciones similares a las descritas en el apartado II de las bases de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.